



SERVICIOS FUNERARIOS

CARRASCO HNOS.®

"Una Valiosa Ayuda en un Momento Difícil"

CERTIFICACION INTERNACIONAL ISO 9001 : 2008

Solicitud n°		Ejecutivo	
Convenio Tipo	B	Numero	

**CONVENIO DE PRESTACION DE SERVICIOS FUNERARIOS ENTRE
ASOCIACION DE FUNCIONARIOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES**

Y

EMPRESA FUNERARIA CARRASCO HERMANOS LIMITADA

En Santiago de Chile, a ___ de Julio de 2018, entre la sociedad comercial "Empresa Funeraria Carrasco Hermanos Limitada", con domicilio en Av. Independencia N° 1619, Comuna de Independencia, de esta ciudad, representada legalmente por Don Gabriel Carrasco Contreras, factor de comercio, de su mismo domicilio, cédula nacional de identidad N° 5.993.440-6, en adelante "Carrasco Hnos.", por una parte y, por la otra Asociación de funcionarios del Instituto Nacional de Deportes con domicilio en Fidel Oteiza N° 1956, 7mo piso Comuna Providencia de esta ciudad teléfono 227540440 representada por Don Gabriel Carrasco Vergara de su mismo domicilio, cedula de identidad N° 13.955.761-1 en adelante, se ha suscrito el siguiente convenio de prestación de servicios funerarios:

Primero.- "Carrasco Hnos. Ltda." se compromete a colaborar y realizar todos los trámites necesarios para la sepultura tanto para el socio solicitante, como para su núcleo familiar o quien indique.

Segundo.- En virtud del presente convenio de prestación de los servicios funerarios, "Carrasco Hnos. Ltda." entregará en forma inmediata los servicios funerarios solicitados con la sola acreditación que el solicitante es socio al día de ASOFIND. Para quien el socio los solicite, teniendo derecho al 10% de descuento de los precios de nuestra sala de ventas y la forma de pago con cheque a 30, 60, 90 y 120 días. Además si es necesario incluir el médico, sin costo.

Tercero.- En virtud del presente convenio de prestación de los servicios funerarios, "Carrasco Hnos. Ltda.". Entregará los servicios de acuerdo a planes detallados en hoja adjunta al presente contrato.

Cuarto.- El presente convenio permite la compra del servicio en forma anticipada, con los mismos beneficios ya mencionados, los cuales cubrirán a todo el núcleo familiar del beneficiario.

Quinto.- "El titular se compromete a promocionar e informar a todos sus asociados de este convenio, mediante colocación de afiches en vuestras dependencias y/o repartición de credenciales e informativos otorgados por "Carrasco Hnos. Ltda." Cuando sea necesario. Además entregará a "Carrasco Hnos. Ltda." una nómina de los beneficiarios y deberá actualizarla cuando corresponda.

Sexto.- La duración del presente convenio será indefinida, si ninguna de las partes manifiesta su voluntad de ponerle término con una anticipación de, a lo menos, 60 días mediante carta certificada dirigida al domicilio de la otra parte.

Séptimo.- En señal de acuerdo y conformidad se firma este convenio en dos ejemplares de igual tenor, valor y fecha, quedando un ejemplar en poder de cada parte.

Octavo.- Para todos los efectos del presente convenio las partes fijan su domicilio en la ciudad de Santiago.


"CARRASCO HNOS. LTDA "



ASOCIACION DE FUNCIONARIOS
DEL INSTITUTO NACIONAL DEL
DEPORTE

Santiago, 29 de Septiembre de 2022

ASOFIND
PRESENTE

De nuestra consideración:

Nos es grato informar a usted acerca del **Departamento de Convenios de Prestación de Servicios Funerarios** que Funeraria Carrasco Hermanos ha creado para que los funcionarios de vuestra institución, estén cubiertos ante la adversidad económica que implica el fallecimiento de un ser querido. Como asimismo, entregar en esos momentos de tanta angustia, dolor y confusión, una **Asesoría Integral al Deceso**, en cualquier lugar del país las veinticuatro horas del día y los 365 días del año.

Precios Preferenciales.

- Los funcionarios de este convenio, tendrán el beneficio de acceder a los aranceles de nuestro Listado de Valores y Servicios en Funeraria Carrasco Hnos. con descuentos y condiciones establecidas que se estipularán en el o los Convenios que se acuerden para tal efecto y cuyo borrador adjuntamos.
- **Sistema de Pago:**
- **Descuentos:**

Aprovechamos la oportunidad de adjuntarle Información de nuestra Empresa.

Esperando sinceramente nos permita ser *"Una Valiosa Ayuda en un Momento Difícil"*

Quedando a sus gratas ordenes, le saluda atentamente a usted.


GABRIEL CARRASCO CONTRERAS
Representante Legal



"Una Valiosa Ayuda en un Momento Difícil"

Casa Matriz: Avda. Independencia N° 1619 Fonos: 22 737 7049 – 22 732 6060 – Móvil +569 908 943 47
www.funerariacarrasco.cl - E-mail: gabriel@funerariacarrasco.cl